pp

e.-

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y veinte minutos.-

[signature]

[signature]

Sesión 72a.

pp Dia 19 de Agosto de 1936.-

Ausente con aviso: Vocal Dr. Avellaneda.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día diez y nueve del mes de agosto del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vice-presidente doctor Don Felix Garzon Maceda y Vocales doctor don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el Ho. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios

17883 D/936 — Relación de cuentas varias.—
Disponer se libre la orden de pago correspondiente a la relación nº 21, de cuentas varias del ejercicio vencido año 1930, por importe de $ 25.786,96 m/n., con la imputación indicada a fs. 4 por la Dirección Administrativa.-

15949 D/936 — Deposito judicial.
Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Juez Dr. Francisco D. Quesada, Secretaría del Dr. Bunge Campos y como perteneciente al juicio sucesorio de don Nazareno Poloni, por haberse dictado declaratoria de herederos a favor del padre del causante, la suma de $ 2.907,55 m/n., que ingresó al Tesoro Escolar como herencia vacante, a cuyo efecto se aprueba la liquidación de fs. 3 formulada por Dirección Administrativa.-

16151 D/936 — Notificando dictamen Asesoría Letrada a firma comercial.-
Notificar a la firma Tamburini Ltda S.A por intermedio de la División Suministros, el dictamen de Asesoría Letrada a fs. 5.-

16110 D/936 — Regulación honorarios a un Apoderado.
1º Aprobar la regulación practicada a favor del apoderado del Consejo señor Miguel Davico, en concepto de honorarios, que alcanza a la suma de $ 267,44 m/n.-

2º Disponer el pago de acuerdo con la liquidación practicada por D. Administrativa a fs. 4.-
3º Imputar el gasto a Fondos Especiales, Depósitos Judiciales y Herencias vacantes Ley 1420, año 1936.-

3093 P/931
Pago de factura:
1º.- Disponer se pague a la firma Juan Pelle y Cía., la suma de $ 175,43 m/nacional por su provisión en el año 1930 de estrilla con destino al Instituto Primario Integral.-
2º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 27.-

1187 S/932
Pago de factura.
1º.- Disponer se pague a la firma G. A. Lifré y Cía., la suma de $ 296,44 m/n. por el servicio de lavado y planchado de ropas en las escuelas al Aire Libre Nros. 4, 5 y 6 durante los meses de Enero a Mayo de 1929.-
2º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.

10589 G/936
Se aprueba convenio de medianería
1º.- Aprobar el convenio de medianería de fs. 3. mediante el cual el señor Pedro González López adquiere el condominio del muro divisorio que separa la finca de su propiedad sita en Lazcano 1036, de la de pertenencia del Consejo ubicada en Eugenio Garzón 3958 de esta Capital, por el precio de $ 95.44 m/nacional.-
2º.- Dar a los ejemplares del convenio y planos, el destino indicado por

Dirección General de Arquitectura a fs. 9.

22197 Pago de factura.-	D/930	1º.- Disponer se pague a la firma Serra Hnos. la suma de $ 2.095 m/n. por su provisión en el año 1930 de 100 resmas de papel de obra con destino a los Talleres Gráficos de la Repartición.- 2º.- Imputar el gasto, en la forma indicada por Dirección Administrativa.
1939 Recepción definitiva de obras de refección ejecutadas en un edificio.-	D/936	1º Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de refección ejecutadas en el edificio fiscal calle Quesnes esquina Uriarte.- 2º.- Aprobar la planilla de obras adicionales de fs. 44 cuyo importe asciende a $ 13,01, imputable al 5% votado para imprevistos.- 3º Librar orden de pago por separado a favor de Don José M. Discacciati por la suma total de $ 1.223,27 m/n., de acuerdo con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 52.
21678 Honorarios Apoderados Territorios.	O/932.	Aprobar las liquidaciones formuladas a fs. 211, 212 y 213 por las sumas de $ 7.240,67 m/n., $ 143,78 m/n. y $ 773,22 m/n., respectivamente, correspondientes a los honorarios por el año 1932 regulados oportunamente a los Apoderados del Consejo en los Territorios Nacionales, cuyo pago se dispone.
12273 Disponiendo	C/936	1º.- Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artº 3º de la resolución de

se de cumplimiento, resolución.	abril 29 ppdo. (Exp.: 6758/6/1936) a cuyo fin se aprueba el pliego de bases y condiciones de f. 6 a 12.–
	2° Disponer la impresión, por Talleres Gráficos, de 150 ejemplares del pliego aprobado.–
Sección Capital	
15339 D° 936 Nombramiento Preceptora. C.E. 12°.–	Nombrar Preceptora para la escuela de adultos n° 4 del Consejo Escolar 12° a la actual maestra de 2da. categoría de la diurna n° 8 del mismo Distrito, Maestra Normal Nacional Sra. Amalia Bravetti de Salonde.–
17587 P° 936 Nombramientos de maestras. C.E. 1°.–	1° Nombrar maestras de 3ra. categoría para las escuelas del Consejo Escolar 1° que se indican, a las siguientes personas:
	Esc. n° 2 – a la M. N. N. Srta. Delia Esther Muñiz.–
	" " 24 – a la M. N. N. Srta. Enriqueta Raimundez.–
	" " 23 – a la M. N. N. Srta. Sara Ernestina Vicetto.
	2° Las Direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art° 24° de la Ley 1420.
17564 P° 936 Nombramiento de maestro. C.E. 17°.	Nombrar maestro de 3ra. categoría para la escuela n° 27 del Consejo Escolar 17° al M. N. Sr. Hector Antonio Propato, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle pose-

ps

sión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art° 24° de la Ley 1420.

16937 Bautizo de aulas C.E. 14°	14/9/936	Autorizar a la dirección de la escuela nº 6 del Consejo Escolar 14° para bautizar con los nombres que indica a f. 1, las aulas del establecimiento.-
10756 Confirmación maestros especiales Capital.	5/9/936	Confirmar en sus cargos a los maestros especiales, interinos, de las escuelas para Adultos de la Capital, detallados en la nómina que obra a f. 1, en virtud de que han cumplido un año de servicios y merecido concepto muy bueno.-
18858 Renuncia y ascenso de auxiliar 8°.	8/9/936	Ascender a Auxiliar 8° en reemplazo de la Señora Luisa C. de Martínez cuya renuncia se acepta, al actual Ayudante Principal, señor Arturo Ricardo Sala, quien continuará prestando servicios donde lo hace actualmente.-
8388 Se autoriza renovación contrato de locación finca.	5/9/934	1°. Autorizar la celebración de contrato de locación por la finca Callao nº 19 ocupada por la Inspección Médica Escolar, en las siguientes condiciones: Alquiler: $1.900 m/n. mensuales en vez de $2.300 m/n. que se abona, a partir de la fecha.- Término: Dos años, con opción del Consejo a un año más.- Rescisión: En caso de venta de la propiedad durante la vigencia del contrato, este podrá ser rescindido después del plazo

de seis meses, contados desde la notifi-
cación de la vista.-

5369 — 15/9/935. Dejar sin efecto la autorización acordada a la Universidad Popular Marcos Sastre para usar del local de la calle Monroe 3231, en vista de lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos.-

Se deja sin efecto autorización acordada a Universidad para usar local!

18271 — 19/9/935. Anotar en Dirección Administrativa, la rebaja de $ 20,00 m/n. en el arriendo de la finca Coronel Roca 2242, concedida con fecha 12 de Mayo ppdo. a fs. 57 vuelta, por la propietaria del citado inmueble.-

Rebaja de alquiler finca!

17563 — 19/9/935. 1º Reconocer derecho a percibir diferencia de sueldos existente entre las categorías de maestra de 4a. y de 3a. y desde la fecha de su incorporación, a la ex-maestra de escuelas "Morris" y actual de la escuela nº 13 del Consejo Escolar 19º Sra. Sara E. Brombati de Grau.
2º Incluir el gasto que resulte en carpeta de Ejercicios Vencidos año 1935.-

Se reconoce diferencia sueldos a una maestra C.E. 19º

22369 — 19/9/935. 1º Disponer la liquidación y pago a favor de la propietaria de la finca Constitución 4154 ocupada por la escuela nº 15 del Consejo Escolar 8º del mes de alquiler retenido en virtud de la resolución de fs. 13.-
2º.- Dejar sin efecto el concurso privado de precios de fs. 22, porque las obras que lo originaron han sido ya realizadas por la propietaria.-

Pago de alquileres retenidos. C.E. 8º

18703 Reparaciones edificio fiscal C.E. 6°	D/934	1° Aprobar el concurso privado de precios que da cuenta el acta de f. 43, para las obras de reparación del edificio fiscal de la escuela n° 7 del Consejo Escolar 6°, calle 24 de Noviembre 1536.- 2°- Adjudicar las obras al Sr. P. Sabate por importe de $ 1.409 m/n.- 3°- Autorizar la inversión del 5% para imprevistos o sea $ 70.45 m/n. Ascendiendo al gasto total de $ 1.479.45 m/n. darse la imputación ordenada a f. 29.
13876 Autorización trabajos de limpieza y pintura en un edificio fiscal. C.E. 1°	10/936	1°.- Autorizar los trabajos de limpieza y pintura solicitados para el edificio fiscal, de la escuela n° 18 del Consejo Escolar 1° "Juan José Paso" sito en Belgrano n° 637, a cuyo fin se aprueba el presupuesto de f. 2 y 6 de los Sres. Juan Colombo y Cia., por importe de $ 1.074 m/n.- 2° Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a f. 11.-
24604 Se deja sin efecto l arrendamiento finca. C.E.5.	10/936	Dejar sin efecto la resolución de junio 26 ppdo., de arrendamiento de casa para traslado de la escuela n° 17 del D.E. 5° atento al desistimiento del locador de f. 30 y archivar estas actuaciones previa vista del C.E. 5° a sus efectos.-
19225 Prorroga para ejecutar obras en edi	D/934	Acordar la prorroga solicitada por el propietario de la finca Guayrá 5324 arrendada para la escuela n° 17 del D.E. 16°, para ejecutar trabajos

ficio 62.10 — de blanqueo y pintura en los frisos de aulas y patios.

3666 P/934. — Venta de hierro viejo.

Autorizar a la Dirección Administrativa para que venda el hierro viejo existente en el Taller de Reparaciones al señor Domingo Orlandi, a razón de $ 40 m/n. la tonelada, debiendo seguirse el procedimiento indicado a f. 49.—

12774 O/936. — Supresión viáticos a Inspectores de Obligación Escolar.—

1º.- Suprimir a partir del 1º de enero del corriente año, el pago de gastos de movilidad de los Inspectores de Obligación Escolar, en virtud de las razones expuestas a f. 7 y 9 por el señor Jefe de Obligación Escolar y Censo.—

2º Dejar sin efecto la segunda parte del art. 8º de la resolución de diciembre 27 de 1933 (Exp. 13.046/P/933).—

21530 E/935. — Adquisición papel y artículos varios para Talleres Gráficos. Provisión de nafta.

1º.- Aprobar la licitación pública verificada el 20 de Mayo ppdo., para la adquisición del papel y artículos varios requeridos por Talleres Gráficos para el corriente año.

2º Adjudicar la compra de acuerdo con las planillas de f. 148 a 151 que se aprueban, por importe de $ 24.047.55 m/n.

3º.- Adjudicar el renglón Nº 22 y 23 a la firma Jaime Kornzaft, por importe de $ 112,50 m/n., y el Nº 29 a Venziani y Cía., por importe de $ 25,64 m/n.

4º. Imputar el gasto total de $ 24.185,69 m/n. en la forma indicada por Dirección Administrativa a f. 160.

5º Hacer saber a la firma Serra Hnos.

con respecto a los renglones que se le adjudica, lo manifestado por Asesoría Letrada, a fs. 161 vuelta.-
6º.- Disponer que del tanque de la División Suministros sito en Francisco Bilbao 1935, se provea a Talleres Gráficos de la nafta que necesite, dentro de la cantidad de 600 litros anuales.-
7º.- Dejar constancia que a la firma David L. Campos se la excluye en la adjudicación de los renglones 22, 23 y 29 por no reunir las condiciones del Art. 8º del pliego de condiciones.-
8º.- Disponer la devolución de los depósitos de garantía a los licitantes sin adjudicación.-

17922 D/936
Accediendo solicitud.

Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por el Ayudante Principal de la Repartición señor José Gines Duval.-

Sección Territorios
12346 P/936.
Nombramientos de maestras. La Pampa y Córdoba.

1º Nombrar maestra de 4ta. categoría de la escuela nº 143 de Colonia de Trenel (La Pampa), en reemplazo de la titular Srta. Nélida Duarte que pasa a otro destino, a la maestra ayudante de la escuela nº 220 de Córdoba Srta. Irma Nélida Moreno.
2º Nombrar maestra ayudante de la escuela nº 220 de Córdoba, en reemplazo de la Srta. Moreno que pasa a otro destino, a la maestra de 4ta. categoría de la nº 143 de La Pampa Srta. Nélida Duar-

te.

6366 M/936 Ubicar definitivamente en la escuela nº 229 de Villa Blosset Misiones, a la Sra. María Luisa V. de Rubiales.-

Ubicación definitiva de docente Misiones..

14691 C/936 1º Solicitar del Ministerio de Agricultura de la Nación la reserva de una hectárea de tierra fiscal a cuyo derecho renuncia el señor Alejandro Gómez en el esquinero N.O. del lote 151 de la Colonia Domingo Matheu con destino a la construcción de local para funcionamiento de la escuela nº 196 de Chaco.-

Solicitando reserva de tierra con destino a la construcción local escuela. Chaco.

2º Agradecer al señor Alejandro Gómez su desinteresado concurso en pro de la educación primaria.-

22499 C/934 Dirigir nota al Directorio de la Sociedad Anónima "Quebrachales Fusionados" Sarmiento 643 (Capital Federal) solicitándole la donación, en propiedad de la Nación de 2500 metros cuadrados de terreno, que ofrece a título precario en la legua 85 del pueblo Capitán Solari (Chaco) donde funciona la escuela nº 223.

Solicitando donación terreno en propiedad. Chaco.

10659 M/936. Dejar sin efecto el traslado de la maestra de la escuela nº 38 a la nº 13 de Misiones Srta. María Luisa Ventura, debiendo hacerse cargo del 6to grado en el primero de los establecimientos citados.

Dejando sin efecto traslado de maestra. Misiones.

12211 R/936 1º. Crear una escuela en el paraje denominado "Palenque Niyeo" (Río Negro)

Creación

de escuela y Encargado de la dirección de la misma a maestro. Rio Negro.

la que funcionará del 1 de setiembre al 31 de mayo con el nº 154.-
2º Agradecer al señor Enrique Garro (h.) el desinteresado concurso que presta a la acción del Ho. Consejo.-
3º.- Encargar de la dirección de la escuela nº 154 que se crea al maestro de 2da. categoría de la escuela nº 1 de Tierra del Fuego señor Mateo O. Roldan medida que deberá hacerse efectiva el 1º de setiembre proximo.-
4º.- Acordar al señor Roldan las ordenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viatico que indique la Inspección General de Territorios.-
5º Proveer por Suministros de una dotación completa de muebles y utiles para 40 alumnos expedida a Fuerte General Roca (Rio Negro) y consignada al señor Edmundo Gelonch.-

20908 M/935

Se crea una escuela y encarga de la dirección de la misma a un maestro de La Pampa. Traslado y ubicación

1º.- Crear una escuela en "Cerro Alto" (Rio Negro) la que funcionará del 1 de setiembre al 31 de mayo con el nº 152.-
2º Agradecer al señor Berto Adrian Merino el desinteresado concurso que presta a la acción del ~~Ho.~~ Consejo.-
3º Encargar de la dirección de la escuela nº 152 de Rio Negro al maestro de la nº 34 de La Pampa señor Blas Heraclio Chaves.
4º Acordar al señor Chaves las or-

pd

de maes- tros. Rio Negro y La Pampa.-

deres de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos que indique la Inspección General de Territorios.-
5º Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos, consignada a la Compañía Comercial de San Antonio Oeste, con orden de reexpedición al director de la escuela 73 de Rio Negro, señor Nicolás Gatica.-
6º Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 34 de Realicó (La Pampa) en reemplazo del señor Chaves a la maestra de la nº 52 del mismo territorio señora Dora F. Favier de Samas.-
7º.- Ubicar en la escuela nº 52 de Aguas Buenas (La Pampa) en reemplazo de la señora de Samas, al maestro de la 21 del mismo territorio Sr. Victorino Silverio Fernandez.-

16976 Ch/935
Renuncia de maes- tra especial Chubut.

Aceptar la renuncia de la maestra de Manualidades de la escuela nº 5 de Chubut, Sa. Antonia Gonzalez de Bernicky, con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-

26244 C/935
Se encarga a una maes- tra de di- rección esc. auxiliar. Chaco.

1º.- Hacer constar que la escuela auxiliar de "La Alegría" territorio del Chaco, dependerá de la 44 de Zapallar del mismo territorio.-
2º.- Encargar de la dirección de la escuela auxiliar de "La Alegría", Chaco, a la maestra de 4ta. categoría

de la 94 de Pampa del Indio, del mismo territorio, señora Romula Dellepiane de Aragon.–
3º Acordar a la señora de Aragon las ordenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.–

Sección Provincias

18857 s/936 Nombramientos de maestras. Santa Fé. — Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de Santa Fé, que se indican, a las siguientes MM. NN. NN.:
Esc. 219 Campo La Viuda – Aida Angelica Penna.
" 275 Col. Arequito – Amalia Orofia Pelliza.–
" 236 La Rosa – Matilde Asunción Picone.
" 150 Sargento Cabral – Ana Nelida Codino.–

18855 B/936 Nombramiento de maestra. Bs. Aires. — Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 7 de Bahia Blanca, provincia de Buenos Aires, a la M. N. N. Sra. Maria Esther Radici de Buscazo, debiendo hacerse cargo del grado que tenía la sra. de González que ha sido declarada auxiliar de dirección (Vol. 31).–

18854 C/936. Nombramiento de maestras. Córdoba. — Nombrar maestras ayudantes para la escuela nº 342 de Córdoba a las M.M. N.N. N.N. Sitas. Maria del Carmen Vila Borda y Socorro Engracia Vila

Córdoba.

18853 s/936. Nombramiento de maestro. La Rioja — Nombrar maestro ayudante para la escuela nº 198 de San Blas, provincia de La Rioja al M. N. N. Sr. Francisco Santiago Gómez.—

18852 s/936 Se deja sin efecto nombramiento de maestra. Designación de reemplazante. Santa Fé. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de maestra ayudante para la escuela 1 de Santa Fé recaído en la Srta. Inés Elvira Alvas.
2º Nombrar maestra ayudante para la escuela 1 de Santa Fé a la M. N. N. señorita María Elena Alvas en reemplazo de la Srta. Inés Elvira Alvas.—

18851 s/936 Nombramiento de maestra. Corrientes. — Nombrar maestra ayudante para la escuela 7 de Estación Solari, provincia de Corrientes, a la M. N. N. señorita Josefa Victoria Sujambio.—

16769 s/936 Autorización para dictar clases de labores. Córdoba. — Autorizar a la Sta. Erilda G. D. de Barrionuevo a dictar clases de labores, con carácter ad-honorem, en la escuela nº 364 de Córdoba, sin que esta medida implique ulteriores compromisos para el ~~H.~~ Consejo.—

16766 s/936 Asignación nombre especial a escuela San Juan. — Designar con el nombre de "Congreso de Tucumán", a la escuela nº 73 de La Villa, San Juan.—

3957 s/936 Subvención Nacional Salta. — Declarar a la provincia de Salta acogida, por el corriente año, a los beneficios de la subvención nacional Ley 2737.—

18856 s/936. Nombramiento de director. Salta. — Nombrar director de 3ra. para la escuela nº 32 de San Andrés, provincia de Salta, al M. N. N. Sr. Ciro Froilán Medrano.—

8405 Intimación a un Club para desalojar terreno de propiedad del Consejo. Santa Fé.	3/936	1º Disponer que por Inspección Seccional de Santa Fé se intime al Club Atlético "9 de Julio" para que en el término de 30 días desaloje el terreno de propiedad del H. Consejo sito en la localidad de Berabevú, que ocupa indebidamente, bajo apercibimiento de ejercitar las acciones legales que correspondan.- 2º Poner en conocimiento de la Comisión de Fomento de la citada localidad la presente disposición.-
14319 Traslado de directora. Tucumán.	3/936	Trasladar, a su pedido, a la directora de la escuela nº 274 de Tucumán, Sa. Julia Ledesma de Del Moral a la 441 de la misma provincia, como maestra de 1ta. categoría.-
14050 Ubicación de maestra como auxiliar de dirección. Bs. Aires.	3/936	Declarar comprendida en los términos de la resolución del 18 de Marzo de 1935, a la maestra de 1ta. categoría de la escuela nº 99 de Buenos Aires, Sa. Raquel Di Pietro de Amado y ubicarla, en ese carácter en la nº 76 de esa Provincia.
13367 Aceptando donación de tierra para construir edificio escuela. Buenos Aires.-	3/933	1º Aceptar y agradecer al señor Ricardo C. Quesada la donación de una hectárea de tierra en Estación "El Paraíso" F.C.C.A. Partido de Ramallo Provincia de Buenos Aires, con destino a la escuela nº 191 de la Ley 4874.- 2º Disponer que la escritura traslativa de dominio se extienda ante-

el escribano del ~~H.~~ Consejo señor Luis C. Chenaut por cuanto el donante está domiciliado en esta Capital.-
3º Agradecer al vecindario de Estación "El Paraiso" F.C.C.A. el concurso desinteresado que aporta en pro de la escuela primaria y hacer saber a la Comisión de Damas Pro-Edificio para la Escuela Nacional 191, que debe depositar a la orden del Consejo Nacional de Educación, las sumas que recolecte con destino a la construcción del edificio escolar.-
4º Gestionar por separado el expediente nº 181/B/936, ordenándose el archivo de las actuaciones de f. 1 a 47.-
Testado a fs. 14, línea 28; fs. 17, línea 22; fs. 18, línea 5 y fs. 19, línea 1, No vale.-
Sobre raspado a fs. 18, línea 22, "Pietro", Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos.-